



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.773.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05402-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 03 de Julio de 2005 falleció el Concejal Aldo Camusso.-

Que en fecha 05 de Julio del corriente año fueron elevadas las actuaciones a la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe.-

Que en la misma fecha, el organismo electoral santafesino notifica sobre la persona reemplazante.-

Que la Comisión de Poderes analizó la documentación y antecedentes en expediente de referencia, expidiéndose favorablemente.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Apruébase el CERTIFICADO correspondiente a la Señora Concejal **MARIANA LAURA ALLASSIA – DNI 21.691.825**, electa en fecha 14 de octubre de 2001.-

Art. 2º) Expídase la credencial pertinente.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los trece días del/
mes de julio de dos mil cinco.--


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela